

Señores  
**REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA  
BARSUIT S.A.**  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a ustedes que el día de hoy la compañía **SEVENTORS CORP.**, de nacionalidad panameña, con domicilio en la ciudad de Panamá, ha cedido **8.572** acciones ordinarias, nominativas y de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que poseía en el capital de la compañía **BARSUIT S.A.**, que se encuentran totalmente pagadas, contenidas en el título **No.10** a favor de la compañía **TB HOLDING S.A. TBHOLDING**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y R.U.C No. 0992852968001.

Con la transferencia de las acciones antes mencionadas, igualmente quedan cedidos y transferidos en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía **BARSUIT S.A.**

Pido a ustedes que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañías.

Atentamente,

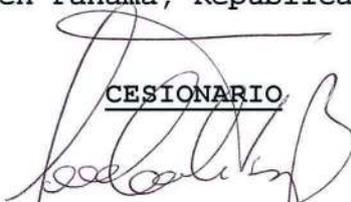
CEDENTE



p. SEVENTORS CORP  
**THAYS HERRERA DE SALAS, PRESIDENTE**

Firmado en Panamá, República de Panamá, el 13 de marzo de 2014

CESIONARIO



p. TB HOLDING S.A. TBHOLDING  
**ING. JUAN CARLOS TORRES BEJARANO**  
**GERENTE GENERAL**

Firmado en Samborondon el 5 de marzo de 2014

**PODER ESPECIAL**

Yo, THAYS HERRERA DE SALAS, en mi calidad de Directora, Presidenta y Representante Legal de SEVENTORS CORP. (la "sociedad"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de SEVENTORS CORP. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Adicionalmente, por medio de este instrumento SEVENTORS CORP. otorga poder especial a la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ para que la represente en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales SEVENTORS CORP. tenga participación en Ecuador como socia o accionista, pudiendo votar y deliberar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Abril del 2010.

  
p. SEVENTORS CORP.

**THAYS HERRERA DE SALAS**  
**PRESIDENTE**

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANCO, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375.

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como  
suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)  
es(son) auténtica(s).

Panamá, 22 ABR 2010

TESTIGO

TESTIGO



JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA  
Notario Público Cuarto

